

# Auditor en Materia de Protección Marítima y Portuaria

## Recaudo

Carta de Exposición de motivos de solicitud dirigida al Presidente del INEA

Cédula de Identidad. Deberá cargarse en el SINEA en formato PDF.

Pago por concepto de Acreditación como Auditor en Materia de Protección Marítima y Portuaria: OCHOCIENTAS CINCUENTA (850) Unidades Tributarias a la Cuenta Corriente del Banco Banesco, a nombre del INEA, 0134-1099-2200-0100-0780, RIF G-20002141-1. Deberá presentar el recibo de pago o transferencia ante la Sede Central quienes conformarán el mismo.

Pago por concepto de Renovación de Acreditación como Auditor en Materia de Protección Marítima y Portuaria: SEISCIENTAS SENTENTA (670) Unidades Tributarias a la Cuenta Corriente del Banco Banesco, a nombre del INEA, 0134-1099-2200-0100-0780, RIF G-20002141-1. Deberá presentar el recibo de pago o transferencia ante la Sede Central quienes conformarán el mismo.

Cargar en el sistema Fotografía tamaño carnet, fondo blanco, con traje formal o uniforme N° 2 (no fotomontajes, sin expresiones en la cara, sin figuras en la barba, en el caso de los hombres y sin escotes en el caso de las mujeres).

Síntesis Curricular actualizada.

Fondo negro del Título académico que posee

Copia del certificado de los Cursos OMI 3.19 y 3.21 o 3.20 y 3.21 (dictados por un Centro o Instituto de Educación Náutica debidamente acreditado por la administración), y de los documentos que acrediten su experiencia como Oficial de Protección del Buque u Oficial de la Compañía para la Protección Marítima y Oficial de Protección de la Instalación Portuaria

Copia del certificado de aprobación del curso de Auditor en Materia de Protección Marítima y Portuaria, dictado por el INEA o por un Centro o Instituto de Educación Náutica debidamente acreditado por la administración

Copia de las designaciones realizadas por el INEA para la realización de Auditorías del Código PBIP

Certificado Médico Marítimo vigente (aptitud física y mental con especificación de vista y oído), en el formato establecido por el INEA. Los aspirantes mayores de 40 años presentar evaluación cardiovascular e informe de la misma. Deberá cargarse en el SINEA en formato PDF.

NOTA: \* Una vez efectuada la solicitud en el Sistema SINEA, deberá dirigirse a la Sede Central en donde consignará la planilla de pago para su verificación y se verificará la autenticidad de la documentación original presentada con la que previamente cargo en el sistema.